INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

RESOLUCION No. 0367-AD-83

Lima, 18 de MAYO de 1983

Visto el OF.Nº 238-83-FPA de la Federación Peruana de Atletismo, en el cual solicita autorización para que su Delegación Nacional viaje a la ciudad de Medellín-Colombia, a participar en el Campeonato Sudamericano Juvenil que se realizará del 09 al 12 de Junio de 1983;

CONSIDERANDO

Que, por Decreto Legislativo Nº 135 del 12 de junio de 1981 se ha derogado los Decretos Leyes Ns 19058 y 19305 que crearon la Junta Nacional Reguladora de Espectáculos Extranjeros (JUNREE),

Que, por Resolución Ministerial Nº 0667-ED-81 del 25 de junio de 1981 se faculta al Instituto Peruano del Deporte, autorizar la realización de Actividades Deportivas Internacionales en el País así como la participación de representaciones Deportivas Nacionales en el Extranjero;

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 135 Ley de Organización y Funciones del Sector Educación y de la Resolución Ministerial Nº 0667-ED-81; y

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE

Art.Primero.- AUTORIZAR a la Delegación de la Federación Peruana de Atletismo, a participar en el Campeonato Sudamericano Juvenil, que se realizará en la ciudad de Medellín-Colombia, del 09 al 12 de junio de 1983.

Art.Segundo.- La delegación estará conformada de la siguiente manera:

FERNANDO ACEVEDO PORTUGUEZ
FERNANDO VALIENTE ROMAN
RUTH SOLEDAD JAIME CAMPOS
HANNY L. BASURCO CAMPANO
ELIZABETH FRIEDRICH ESCALANTE.

//..

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 0367-AD-83

Lima, 18 de MAYO de 1983

//..

Art.Tercero.- La actividad antes indicada irrogará gasto a la Actividad 001.02, Asignación Específica 04.11.

Regístrese y comuníquese;

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
DIRECCION EJECUTIVA
IPD

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
JEFATURA

VICTOR NEGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

SVM/DINAD
DGM.glm.
exp.1333